

# ACUERDO DE LA SECCIÓN DE TENERIFE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de Tenerife de Boxeo realizada por esta Sección de la Junta Electoral del día 18 de octubre de 2022, se ACUERDA:

### 1°.- Estamento de Clubes Deportivos:

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
  - ABADESUB.
  - AOUARIUM SUB.
  - BIOSUB.
  - C.A.S ADAPTASUB.
  - NEMROD SUB.
  - SALUSUB.

## 2°.- Estamento de Deportistas:

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
  - D. ANTONIO JOSÉ CARBALLO PÉREZ.
  - D. BELÉN CARO TORTI.
  - D. JOSÉ ANTONIO DELGADO RAMOS.
  - D. BELISARIO JORGE LÓPEZ CASANUEVA.
  - D. GERMÁN RODRÍGUEZ PERERA.

## 3°.- Estamento de Árbitros:

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
  - D. JUAN ANTONIO CABEZA RODRÍGUEZ.
  - D. ALEJANDRO DE VERA HERNÁNDEZ.



### 4°.- Estamento de Técnicos:

- D. MARCIAL EUGENIO CABRERA DARIAS.
- D. MARCOS JAVIER GARCÍA.
- D. JOSÉ ZEBENSUI RIQUELME RODRÍGUEZ.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta José Pedro Cedrés Rivero Fdo. La Secretaria de la Junta Beatriz Casariego Ramírez

Fdo.: Vocal **Fátima Medina Tizón**